



ORD : N°

ANT : Ord N°54 Seremi Medio Ambiente

MAT : Remite información que indica.

TALCA, 11 ABR 2017

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - REGIÓN DEL MAULE.

**A : SRA MARIA ELIANA VEGA FERNANDEZ.
SEREMI MEDIO AMBIENTE REGION DEL MAULE.**

En documento citado en el antecedente, en el marco del plan de descontaminación atmosférica por MP10, para las comunas de Talca y Maule determinado por decreto supremo N°49 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente en concordancia con lo expresado en su artículo 53°, la cobertura de control de opacidad al parque vehicular de las comunas indicadas, para el periodo 2017 será de 550 mediciones.

Sin otro en particular, saluda atentamente a UD.



Patricia Miranda Salas
**PATRICIA MIRANDA SALAS.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE.**